



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. 43053002-020-10

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 163 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO SE DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 43053002-020-10, RELATIVA A LA OBRA: **OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA ENERGIZAR LOS TABLEROS DE LA CIUDAD JUDICIAL.**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL., SIENDO LAS 13:40 HORAS DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE NOTIFICACION DE CAMBIO DE FECHA DE FALLO CELEBRADO EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010; SE REUNIERON PARA CONOCER EL FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, SITA EN AVENIDA PROLONGACIÓN ALCALDE No. 1351, EDIFICIO "B" PLANTA BAJA, DE ESTA CIUDAD, LAS EMPRESAS Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 156, 157 Y 158 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, DESPUÉS DE HABER REVISADO LAS PROPUESTAS Y EFECTUADO LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES MONTOS:

No.	POSTOR	IMPORTE	FIRMA
1.-	RRG INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	2,079,799.68	
2.-	GRUPO NOVA, S.A. DE C.V.	DESECHADA	
3.-	GOTOP CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	2,426,449.36	
4.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR PROFESIONAL, S.A. DE C.V.	2,437,341.41	

EN ESTA FASE SE DESECHO LA SIGUIENTE PROPUESTA:

GRUPO NOVA, S.A. DE C.V.

MOTIVO : PORQUE EXISTE DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE ANOTADO CON LETRA EN LA CARTA COMPROMISO (DOCUMENTO PE2) Y EL ANOTADO COMO IMPORTE TOTAL EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (DOCUMENTO PE1).

EN LA CARTA COMPROMISO TIENE UN IMPORTE LETRA POR " DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 90/100 MN" Y EL IMPORTE DEL CATALOGO DE CONCEPTOS ES POR \$2,114,040.33 A LO INDICADO CON LETRA

FUNDAMENTO: EN EL NUMERAL 7.8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. 43053002-020-10

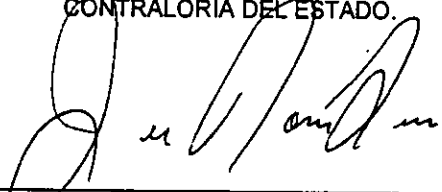

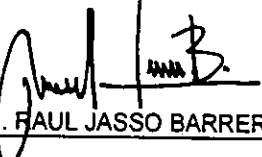
DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR Y CON EL ARTICULO 236 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN, EL COMITÉ MANIFIESTA SU CONFORMIDAD Y NO ENCUENTRA OBJECCIÓN EN QUE, POR LOS MOTIVOS Y DE ACUERDO A LOS FUNDAMENTOS MANIFESTADOS Y AL CRITERIO VIGENTE LA SEDEUR EMITE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN Y ASIGNE EL CONTRATO A LA EMPRESA: **RRG INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.**, CON EL NUMERO DE REGISTRO 2549 EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SEDEUR, POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 2,079,799.68 (DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL C. ING. RAFAEL SALAZAR RAZO, DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, MANIFESTO QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRA EL EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE LA ORDEN DE TRABAJO RESPECTIVA, PARA INICIAR LA OBRA.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE **A LAS 14:00 HRS. DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACION Y CONTROL**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO.

EL INICIO REPROGRAMADO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL **17 DE SEPTIEMBRE DE 2010** Y LA FECHA DE TERMINO SERA EL **14 DE ENERO DE 2011**, (ARTÍCULO. 130 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.)

PARA CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y A FIN DE QUE SURTA TODOS SUS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN LA LICITACIÓN No. 43053002-020-10

SECRETARIA DE FINANZAS. N.P.	CONTRALORIA DEL ESTADO. 
SECRETARIA DE ADMINISTRACION. N.P.	DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS  ING. RAFAEL SALAZAR RAZO.
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.  ARC. FAUL JASSO BARRERA.	 